ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS ALUMNOS/AS POR EL INSTITUTO DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UACJ, QUIENES PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO DURANTE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 49° FRACCIONES IV, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UACJ.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 20:00 horas del día 4 de noviembre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49º fracciones IV, VII, VIII y XII del Reglamento de Elecciones de la UACJ, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y:

----- C O N S I D E R A N D O -----

- 1.- Que por disposición de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en su artículo 11º se establece que el H. Consejo Universitario se integrará por El Rector, quien será su Presidente; los Directores de Instituto; cinco representantes de los trabajadores académicos y cinco representantes alumnos, por cada uno de los Institutos, quienes serán electos mediante voto secreto y escrutinio abierto. Por su parte, en el artículo 29º del mismo cuerpo normativo se establece que los HH. Consejos Técnicos de los Institutos, estarán integrados por el Director, quien será su presidente, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa Académico, Coordinadores de Apoyo, un representante académico y uno estudiantil electos por cada programa académico del Instituto. Los consejeros serán electos en el mes de noviembre mediante voto secreto y escrutinio abierto; durarán en funciones un año y no podrán ser electos para el período consecutivo en el mismo cargo.
- 2.- Que el artículo 15º del Reglamento de Elecciones de la UACJ, señala a la Comisión Electoral como la instancia universitaria responsable del proceso de elecciones una vez expedidas las convocatorias respectivas.
- 3.- Que con fecha de 30 de octubre de 2025, el Honorable Consejo Universitario y el Honorable Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, emitieron la convocatoria para las elecciones de Consejeros/as Universitarios/as y Consejeros/as Técnicos/as, misma que establece como plazo para la presentación de los requisitos y documentación de los aspirantes, el período comprendido por los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2025 a las 19:00 horas.

- 4.- Que por su parte, el artículo 49º fracción VII del Reglamento de Elecciones de la UACJ establece que es atribución de la Comisión Electoral, el revisar la documentación presentada por los/las aspirantes a Rector/a, Director/a de Instituto, Consejeros/as Universitarios/as y Técnicos/as de alumnos/as y académicos/as.
- 5.- Asimismo es atribución de esta Comisión Electoral, emitir un dictamen, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria referida en el numeral 3 de conformidad al artículo 49º fracción VIII, del Reglamento de Elecciones de la UACJ.
- 6.- En virtud de lo anterior, con fundamento en los preceptos normativos mencionados y tomando en consideración que el día 4 de noviembre de 2025, la Coordinación de Control Escolar del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte y de los Campus Universitarios, al término del horario de sus labores administrativas, remitió a la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, un total de 12 "Formatos de Solicitud de Registro", mediante los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad universitaria así como en la convocatoria respectiva, referentes a las solicitudes de registro como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y H. Consejo Técnico en calidad de propietario/a y suplente, con lo que se tienen por acreditados los requisitos de participación en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y previa deliberación de los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se:

## -----A C U E R D A -----

**PRIMERO.-** Con fundamento en la fracción VIII del artículo 49°, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 11°, ambos del Reglamento de Elecciones de la UACJ, esta Comisión Electoral acuerda, que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación como candidatos/as alumnos/as al H. Consejo Universitario y al H. Consejo Técnico en calidad de propietarios/as y suplentes respectivamente, conforme a los registros que a continuación se señalan:

## Consejo Técnico

Nombre del Programa :	52300 Licenciatura en Diseño de Interiores
Nombre de la planilla :	MARINO
Candidato a Consejero Técnico Propietario	CHRISTIAN ISRAEL YAÑEZ HERRERA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	MARIANA CELIZ DUMAS
Nombre del Programa :	52400 Licenciatura en Diseño Industrial
Nombre de la planilla :	GUINDA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ELENA MARISOL ESTRADA PEREZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	KAREN JOCELIN PAREDES VELAZQUEZ
Nombre del Programa :	52800 Licenciatura en Diseño Gráfico
Nombre de la planilla :	ROSA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ANA CRISTINA SOTO ROSALES
Candidato a Consejero Técnico Suplente	PAOLA FERNANDA PEREZ DIAZ
Nombre del Programa :	53900 Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisajo
Nombre de la planilla :	NEGRO
Candidato a Consejero Técnico Propietario	AARON AGUILAR SERRANO
Candidato a Consejero Técnico Suplente	SAUL BAYLON SALAZAR
Nombre del Programa :	52700 Licenciatura en Publicidad
Nombre de la planilla :	CELESTE
Candidato a Consejero Técnico Propietario	CITLALLI REYES CRUZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	MELISSA MONSERRATH SEGOVIA GOMEZ
Nombre del Programa :	52700 Licenciatura en Publicidad
Nombre de la planilla :	BEIGH
Candidato a Consejero Técnico Propietario	YESSICA ALEJANDRA LOPEZ ESPERANZA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	KARLA IVETTE RODRIGUEZ PUERTA

Nombre del Programa :	52310 Licenciatura en Diseño y Gestión de la Moda
Nombre de la planilla :	MORADO
Candidato a Consejero Técnico Propietario	LUIS FELIPE GALLARDO JIMENEZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	MARIA FERNANDA VAZQUEZ TOBIAS
Nombre del Programa :	53100 Arquitectura
Nombre de la planilla :	VERDE
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ANA LUCIA LÓPEZ VÁSQUEZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	ANHELI NUÑEZ ARTALEJO
Nombre del Programa :	53400 Licenciatura en Artes Visuales
Nombre de la planilla :	VERDE OSCURO
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ALEXANDRA BARRÓN RIVERA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	MARIANA LÓPEZ TÉLLEZ
Consejo	Universitario
Nombre del Departamento :	53000 Departamento de Arquitectura
Nombre de la planilla :	AZUL
Candidato a Consejero Universitario Propietario	RICARDO PONCE CRUZ
Candidato a Consejero Universitario Suplente	SAMARA IBARRA HERNANDEZ
Nombre del Departamento :	52000 Departamento de Disenç
	OFI FORE

**CELESTE** 

LIZETH YARITZI RIVERA NEGRETE

JESUS ARMANDO SOTO ROMAN

Nombre de la planilla:

Propietario

Suplente

Candidato a Consejero Universitario

Candidato a Consejero Universitario

Nombre del Programa:	52000 – Departamento de Diseño
Nombre de la planilla:	GUINDA
Candidato a Consejero Universitario Propietario	XIMENA MARCHAND MARTINEZ
Candidato a Consejero Universitario Suplente	ANGIE PAMELA SOLIS ORTIZ

**SEGUNDO.-** Infórmese al Presidente del H. Consejo Universitario así como a el/la Presidente/a del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, el contenido del presente acuerdo.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, firmando para su constancia su Presidenta y Secretaria.

Dra. Rita Ileana Olivas Lara Presidenta Docente ICSA Dra. Rosa Alicia Saucedo Acuña Secretaria Docente ICB

Mtro. Mario Martín Astorga Olivares Vocal Docente ICSA

Vocal Docente ICSA

Dra. Karen Yael Castrejón Parga Vocal Docente IIT

C. Antonio Moreno Arballo Vocal Alumno IIT Dr. Ludovico Soto Nogueira Vocal Docente IADA

C. Samuel Salvador Nieto Vocal Alumno IADA

C. Azul Mariene Delgado Herrera Vocal Alumna ICSA

> C. Eduardo Galván Martínez Vocal Alumno ICB

Se hace constar que con fecha 4 de noviembre de 2025 se emitió el acuerdo que antecede.